

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 9.494/2010

La Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Montoro, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación tracto sucesivo 191/2010 a instancia de Ramón Corredor Cano, representado por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Resto de la parcela 54 del reparto, que según consta al folio 49 del libro 4 de Morente, Tomo 108 del Archivo, de la Finca 182, literalmente descrita así: Número 54, Ildefonso Romero Caballero (sic), casado, mayor de cuarenta años, propietario habitante de la C/. Dulce número cinco, según su cédula personal, número siete, adquiere la suerte primera del trance del Frontón, compuesta por tres fanegas de cuerda, equivalentes a una hectáreas, ochenta y

tres áreas, sesenta y cuatro centiáreas, linda por el Norte, con haza de Vicente Oballe Piquero; a Levante, con la maestra del Pilar; Sur, con la maestra de Majada Baja; y a Poniente tierras del cortijo Asiento Marqués. Esta suerte queda gravada con un principal de censo de dos mil cuatrocientos reales por cuyos réditos anuos se satisfarán noventa reales al señor del dominio directo".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Ildefonso Romero Caballero, como titular registral del dominio útil, a María Josefa, José, María Dolores, Adela y Asunción Gandara Lavín, Mercedes Gutiérrez Murga, María Dolores Lavín Gutiérrez y Aparecida Quirós Lavín, como titulares Registrales del Dominio directo para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 10 de septiembre de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.